



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 28

TOMO CLVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 37
LUNES 6 DE MAYO DE 1996

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





POB:- "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".
 MEO:- SONORA.
 EDO:- SONORA.

DEPENDENCIA "92a" COORDINACION AGRARIA
 Y RURAL SONORA.
 COORDINACION DE COLONIAS AGRICOLAS
 CENTRAL.
 CONTROL REV. Y DEL. DE COLONIAS.

NUMERO: 0901
 EXPEDIENTE

SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA

ASUNTO: NOTIFICACION.

Hermosillo, Son., a ABR 15 1996.

CC. RAON GUZMAN SANCHEZ, MANUEL LOMO IYRA,
 ANTONIO GUZMAN GONZALEZ, PEDRO SANCHEZ TOLEDO
 JORGE REYES LAFARGA, PEDRO SANCHEZ LOPEZ,
 ANTONIO MARQUEZ HERRERA, ANTONIO FLORES LO
 PEZ, ROBERTO SYMONDS FLORES, JOSE SANCHEZ
 TOLEDO, MIGUEL ELEAZAR NORSAGARAY, ADELA -
 SEDANO DE GUZMAN, RICARDO UNGER FERREIRO,
 EMILIA MONTES GUERRERO, FRANCISCO MARTINEZ
 H., ROSALIO CHAVEZ MARTINEZ, ESTHILA FLORES
 LOPEZ, ESTHER SOTO GONZALEZ, GUADALUPE SU
 SARA LANCASTER, MARIA ISABEL SANCHEZ, GE -
 RARDO MARDUEZ H., GLEODORO CHAVEZ GUILAR,
 PETRA MARTINEZ DE SOLORMANO, JOSE MARQUEZ
 HERRERA, RAFAEL TOLEDO ESUER, BERTHA LU -
 ÑEZ SOTO, RUBEN SANCHEZ TOLEDO, AURELIO --
 MARQUEZ HERRERA, FRANCISCA TORRES DE A., -
 CARLOS HERNANDEZ HEDINA, RAJONA MANUEZ --
 GUZMAN, MARTA TERESA SOSA DIAZ, JUAN CHA--
 CON MADRID, HECTOR HERNANDEZ LARA Y MARIA--
 DE LA LUZ HARO DE GUZMAN, Y
 CAUSAHABIENTES.

En calidad de propietarios de los Lotes 1-A, 1-B, -
 2-A, 2-B, 3-A, 3-B, 4-A, 4-Ante., 4-Sur, 4-B, 5-A, 5-B, 6-A, 6-B
 7, 8, 9, 10, 11, 12-A, 12-B, 13-A, 13-B, 14, 15, 16, 17, 18, 19, -
 20, 21 y 22, con superficies de 50-00-00, 100-10-00, 50-00-00, -
 200-44-01, 50-00-00, 203-86-71, 50-00-00, 80-95-86, 110-70-66,
 200-15-70, 50-00-00, 200-24-69, 50-00-00, 201-23-07, 50-00-00,
 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 201-60-80, -
 50-00-00, 100-14-94, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, -
 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, y 50-00-00 respectiva
 mente, se les notifica la iniciación del procedimiento adminis
 trativo de la Privación y Cancelación de derechos de Colonos, -
 por violaciones al Artículo 47 Fracción I y demás relativos y
 aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Gana
 deras, en base al 5to. transitorio del Reglamento de la Ley A
 graria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Asimismo, conforme al Reglamento citado y en otorga
 miento de la Garantía de Audiencia, se les concede un plazo de
 30 días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación,
 para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos --
 convengan, apercibiéndolos que de no hacerlo así, el procedi --
 miento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE
 DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.-
 COORDINACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- EL COORDINADOR AGRARIO
 EN EL ESTADO.- LIC. PEDRO ANGUIANO ALMENDAREZ.- RUBRICA.-





POB.:.-COL. "FRANCISCO I. MADERO Y COL. SONOYTA"
 DEPENDENCIA "926" COORDINACION AGRARIA EN SONORA.
 MPIO: GRAJ. PLUTARCO ELIAS CALLES. SUB "COORD. DE LA PROP. RURAL.
 EDO: SONORA. SECCION: REV. Y DEP. DE COLONIAS.
 NUMERO:
 EXPEDIENTE: 0953

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

ASUNTO: NOTIFICACION.

Hermosillo, Sonora, a ABR 26 1996

CC. ESPIRIDION PIMENTEL PIMENTEL,
 ERNESTO PIMENTEL PIMENTEL, LAURO OSORIO
 AGUIRRE, ROGELIO RAMIREZ HUERTA, SILVIA RAMIREZ
 LEYVA, GUILLERMINA LOPEZ DE PIMENTEL, FELIPE PI
 MENTEL LOPEZ, MARIA CAZARES DE PIMENTEL, FELIZARDO LO
 PEZ ANGUAMEA, CECILIO CASILLAS CARRILLO, MAXIMINO DIAZ
 LOPEZ, JOSE CESUS BECERRA VALLEJO Y CAUSAHABIENTES.

En calidad de propietarios de los Lotes 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 29, ubicados en la Colonia que al rubro se indica, con superficie de 50-00-00 has., respectivamente, se les notifica la iniciación del procedimiento administrativo de la Privación y Cancelación de Derechos de Colono, por violaciones al Artículo 47 Fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas, en base al 5to. Transitorio del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Asi mismo, conforme al Reglamento citado y en otorgamiento de la Garantía de Audiencia, se le concede un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan, apercibiéndolos que de no hacerlo así, el procedimiento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- COORDINACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- EL COORDINADOR AGRARIO EN SONORA.- LIC. PEDRO ANGUIANO ALMENDAREZ.- RUBRICA.-

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO numero 6 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO NUMERO 6 AL CONVENIO DE ADHESION AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

La Secretaría y el Estado de Sonora celebraron el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979

Con fecha 31 de octubre de 1994, se publicó en dicho Diario Oficial, el Decreto que otorga facilidades para el pago de los Impuestos Sobre la Renta y el Valor Agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares, mismo que establece que la tercera parte de las obras de artes plásticas que hubieran sido aceptadas por la Secretaría como pago de los impuestos federales a cargo de los autores de las mismas, podrán ser transferidas a las entidades federativas.

Por lo expuesto, la Secretaría y el Estado han acordado adicionar el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que tienen celebrado, con el presente Anexo, conforme a las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA: Los impuestos que sean pagados por las personas físicas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción en los términos de lo dispuesto por el Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1994, no formarán parte del Fondo General de Participaciones a que se refiere el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría transferirá al Estado, en los términos del artículo octavo del Decreto a que se refiere el primer párrafo de esta Cláusula, las obras de arte que recaude de conformidad con lo establecido en el mismo Decreto.

SEGUNDA: El Estado se obliga a exhibir en una pinacoteca abierta al público, en forma permanente, la totalidad de las obras de arte que le sean transferidas por la Secretaría.

La pinacoteca a que se refiere el párrafo anterior, deberá reunir los requisitos que para la seguridad, conservación y mantenimiento de las obras señale la propia Secretaría y pertenecer a alguna entidad de derecho público o privado en la que el Gobierno del Estado ejerza el control efectivo.

TERCERA: El Estado se obliga a no transferir la propiedad de las obras de artes plásticas que reciba, excepto en aquellos casos en los cuales realice una permuta con otra entidad federativa o con la Secretaría, por otra obra de las recibidas como pago en especie.

Cuando alguna obra tenga que ser devuelta al artista en los términos del artículo sexto del Decreto a que se refiere la Cláusula Primera de este Anexo, el Estado se compromete a efectuar su devolución a la unidad

administrativa de la Secretaría que se lo solicite, corriendo el costo del traslado a su cargo y bajo su responsabilidad, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que le sea requerida. En estos casos, la Secretaría sustituirá la obra devuelta con otra de similares características y valor.

En el caso de que el Estado no esté conforme con las obras que la Secretaría le reponga en los términos del párrafo anterior, podrá someter su inconformidad al arbitraje de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUARTA: A fin de que los autores de las obras plásticas que hubieran sido entregadas en pago de contribuciones den seguimiento al destino de sus obras, la Secretaría, a través de la Subsecretaría de Ingresos, llevará un registro de las citadas obras plásticas. Para esos efectos, el Estado se obliga a informar a dicha Subsecretaría de las permutas de obras en los términos de la Cláusula Tercera de este Anexo, del préstamo de obras para cualquier tipo de exposición y de los casos de robo o destrucción. Dicha información se deberá proporcionar dentro de los diez días siguientes a la realización del acto o hecho de que se trate.

QUINTA: En el caso de que el Estado incurra en el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente Anexo, la Secretaría lo hará de su conocimiento para que en un plazo pertinente lo corrija y en el supuesto de no modificar su actuación en los términos convenidos, se entenderá que renuncia a la participación de obras futuras, obligándose a efectuar la devolución de las ya recibidas, dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que la Secretaría le dé a conocer la declaratoria de incumplimiento.

La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, previa solicitud del Estado y considerando la gravedad de la infracción, podrá reducir o cambiar la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Las obras que sean devueltas en los términos de esta Cláusula, serán redistribuidas mediante sorteo a las demás entidades federativas que tengan derecho a participar de ellas, en los términos del Artículo Octavo del Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción, y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares.

SEXTA: El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con cuyo clausulado y el de sus demás Anexos, constituyen unidad indivisible, por lo que le son aplicables las definiciones y reglas de la Ley de Coordinación Fiscal y de dicho Convenio y sus Anexos.

SEPTIMA: Lo dispuesto en este Anexo entrará en vigor el 1 de enero de 1996, debiendo ser aprobado por la Legislatura del Estado y publicado tanto en el Periódico Oficial de la Entidad, así como en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 19 de febrero de 1996.- Por el Estado: El Gobernador Constitucional, **Manlio Fabio Beltrones R.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Roberto Sánchez Cerezo**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Raúl Navarro Gallegos**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación No.6 Tomo DXI, de lunes 8 de abril de 1996).

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 1o. párrafo tercero, 3o. fracción I, 31, 37 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Federal es avanzar en la consolidación del Estado de Derecho, y que una de las estrategias para lograr dicho objetivo es la de fomentar la profesionalización, actualización y superación de los servidores públicos de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, con el fin de que su actuación se rija por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez;

Que para lograr lo anterior es pertinente contar con una institución -con investigadores y profesores de alto nivel- capaz de formar especialistas, técnicos y demás servidores públicos dedicados a las áreas de procuración de justicia, seguridad pública, política criminal y criminalística, así como de difundir e informar sobre los conocimientos, innovaciones, avances y nuevas técnicas que sobre estas materias se desarrollen;

Que la Procuraduría General de la República opinó sobre la conveniencia de crear el Instituto Nacional de Ciencias Penales como un organismo descentralizado, dedicado a la formación, actualización y superación de los servidores públicos vinculados con la procuración de justicia, toda vez que la autonomía técnica y administrativa le permitirá concentrar eficientemente todos sus esfuerzos y recursos para el cumplimiento adecuado de sus metas;

Que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento en su X sesión ordinaria de 1996, dictaminó favorablemente la propuesta de la Procuraduría General de la República para crear el Instituto Nacional de Ciencias Penales como organismo descentralizado, y

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha sometido a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, la propuesta a que se refieren los considerandos que preceden, la cual ha sido acordada en sus términos, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

Artículo 1.- Se crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México.

Artículo 2.- El Instituto tendrá por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones; la formación de investigadores, profesores, especialistas y técnicos en las diversas áreas de ciencias penales y de la política criminal, la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas, y la información y difusión de los conocimientos sobre ellas.

Artículo 3.- El patrimonio del Instituto se integra por:

- I.- Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para su servicio;
- II.- La cantidad que se le asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para su funcionamiento;
- III.- Los ingresos que perciba por concepto de inscripciones, colegiaturas, publicaciones, extensión académica y prestación de servicios de asesoría;
- IV.- Las donaciones, herencias y legados que le otorguen personas físicas o morales, y
- V.- Los demás bienes que se adquieran por cualquier otro título legal.

Artículo 4.- Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto podrá:

- I.- Impartir cursos de capacitación y especialización para la profesionalización de los agentes del ministerio público y de peritos, así como de servidores públicos de otras áreas relacionadas con la procuración de justicia.
- II.- Impartir cursos de especialización, maestría y doctorado, en las áreas de las ciencias penales y de política criminal, así como realizar actividades de



extensión académica, tales como cursos de actualización, diplomados o equivalentes;

III.- Integrar una planta permanente de investigadores orientada principalmente al estudio de los problemas nacionales en las áreas señaladas en el artículo 2,

IV.- Brindar el asesoramiento que requieran personas e instituciones públicas y privadas y participar, en su caso, como órgano consultivo y propositivo en el estudio, formulación y aplicación de medidas públicas dentro del ámbito de su especialidad;

V.- Establecer relaciones de intercambio con organismos similares, nacionales e internacionales;

VI.- Otorgar becas para realizar estudios en sus propios planteles e instalaciones, así como en instituciones similares del país o del extranjero, y recibir a becarios nacionales o del extranjero como investigadores, profesores y alumnos, y

VII.- Realizar las demás actividades inherentes a su naturaleza y conducentes al cumplimiento de sus funciones.

Artículo 5.- Serán órganos de administración del Instituto, la Junta de Gobierno y el Director General

Asimismo, el Instituto contará con un Consejo Académico, y demás unidades que se señalen en el Estatuto Orgánico del propio Instituto.

Artículo 6.- La Junta de Gobierno se integrará por el Procurador General de la República, quien la presidirá, los Secretarios de Gobernación, de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, así como por el Subprocurador que el Procurador General de la República designe. Asimismo, el Presidente de la Junta invitará a participar como miembros al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a los Rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana y al Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Los integrantes de la Junta de Gobierno podrán designar a sus respectivos suplentes.

Cuando la Junta de Gobierno lo estime pertinente, podrá invitar a participar en sus sesiones a representantes de los Poderes Legislativo y Judicial o de cualquiera otra institución pública o privada.

Artículo 7.- La Junta de Gobierno tendrá, además de las previstas en las disposiciones legales aplicables, las atribuciones siguientes:

I.- Establecer las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el Instituto;

II.- Expedir el Estatuto Orgánico y demás reglamentos del Instituto;

III.- Aprobar el presupuesto del Instituto;

IV.- Aprobar, en su caso, los informes que rinda el Director General;

V.- Aprobar los nombramientos de profesores e investigadores que le sean propuestos por el Director General, conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de este decreto, y

VI.- Las demás que le confieran el Estatuto Orgánico y los reglamentos que se expidan con base en el presente decreto.

Artículo 8.- La Junta de Gobierno se reunirá con la periodicidad que se señale en el Estatuto Orgánico, sin que pueda ser menor de cuatro veces al año. Sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

Artículo 9.- El Director General del Instituto será designado por el Presidente de la República, o a indicación de éste a través del coordinador de sector, por la Junta de Gobierno, debiendo recaer tal nombramiento en persona que reúna los siguientes requisitos:

I.- Ser mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II.- Poseer grado académico superior al de licenciatura que implique conocimiento especializado en alguna de las disciplinas penales;

III.- Haberse distinguido en alguna de las áreas relacionadas con las Ciencias Penales, en la labor, docente o en la investigación, y tener obra escrita de reconocida calidad científica, y

IV.- Los demás que señalen las leyes aplicables.

Artículo 10.- El Director General tendrá, además de las previstas en las disposiciones legales aplicables, las atribuciones siguientes:

I.- Representar y administrar al Instituto;

II.- Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno,

III.- Presidir el Consejo Académico;

IV.- Someter a la consideración de la Junta de Gobierno, los planes, proyectos y programas elaborados por el Consejo Académico,

V.- Proponer ante la Junta de Gobierno, previa opinión del Consejo Académico, a los profesores e investigadores, acompañando los antecedentes curriculares y el resultado de los concursos de oposición y, en su caso, expedir los nombramientos respectivos,

VI.- Designar al personal de base y confianza del Instituto,

VII.- Atender el buen funcionamiento del Instituto, de acuerdo a sus objetivos,

VIII.- Acordar, con los servidores públicos de las áreas respectivas, los asuntos de su competencia,

IX.- Establecer, mantener y promover las relaciones del Instituto con otras instituciones nacionales o internacionales,

X.- Rendir anualmente un informe de actividades a la Junta de Gobierno, así como los informes periódicos que ésta le solicite,

XI.- Elaborar el proyecto de Estatuto Orgánico, y

XII.- Las demás que le atribuyen el Estatuto Orgánico o los reglamentos, y las que sean consecuencia natural de sus funciones.

Artículo 11.- El Consejo Académico se integrará por el Director General, un profesor, un investigador y un alumno de cada una de las áreas con que cuente el Instituto, y funcionará en los términos que señale el Estatuto Orgánico.

Artículo 12.- Son facultades del Consejo Académico:

I.- Elaborar los proyectos de planes de programas de estudio del Instituto;

II.- Emitir opinión, respecto de los nombramientos de los profesores e investigadores;

III.- Opinar sobre la permanencia o cambio de situación académica de los profesores e investigadores, en los términos del correspondiente Reglamento;

IV.- Evaluar el desempeño académico de profesores e investigadores;

V.- Promover la organización de seminarios, conferencias, u otros eventos equivalentes,

VI.- Integrar la Comisión de Honor y Justicia para conocer y resolver acerca de las violaciones graves a las disposiciones académicas del Instituto, mismas que determinarán los derechos y

obligaciones del personal académico y de los alumnos;

VII.- Elaborar las bases de los concursos de oposición y designar al jurado encargado de substanciarlos, y

VIII.- Las demás facultades que el Estatuto Orgánico y los reglamentos le confieran

Artículo 13.- Para ser profesor o investigador del Instituto, se requiere:

I.- Poseer por lo menos, título de licenciatura. En las especialidades técnicas para cuyo ejercicio la ley no exige licenciatura, se deberá acreditar el conocimiento altamente especializado en la materia, y

II.- Aprobar el concurso de oposición.

Artículo 14.- El Instituto contará con un órgano de vigilancia integrado por un comisario público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y tendrá las atribuciones que le confiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 15.- Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se regirán por las disposiciones legales aplicables reglamentarias del artículo 123 Constitucional

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Estatuto Orgánico deberá expedirse en un plazo no mayor de sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis - **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica - El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación No.9 Tomo DXI, de jueves 11 de abril de 1996).-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1418/94, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, ANTES BANORO, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES VICTOR FRANCISCO BASACA MENDEZ E IDOLINA MENDOZA URREA DE BASACA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 28 DE MAYO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON FRENTE A AVENIDA SIN NUMERO ENTRE CALLES FELIX GOMEZ Y MORALES DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 660.48 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NOROESTE, EN 38.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD; AL SURESTE, EN 38.40 METROS CON GABINO BASACA; AL NORESTE, EN 17.20 METROS CON AVENIDA SIN NUMERO; Y AL SUROESTE, 17.20 METROS CON ALBERTO BASACA CELAYA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 24.600 SECCION I, VOLUMEN 50, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1988.- AVALUO TOTAL: \$218,724.40 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 9 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A1076 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 185/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FABRICA DE ESCOBAS Y TRAPEADORES "LA ALDEANA", S.A. DE C.V. Y RAYMUNDO HORACIO PADILLA MELENDEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO NUMERO 8, MANZANA 58, CUARTEL ZONA 9, CUARTEL, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN PRIVADA JUAREZ, ENTRE CALLE SANTO NIÑO Y JOSE MARIA VALENZUELA, COLONIA PALO VERDE, HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE

492.58 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORESTE, EN 38.20 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL SURESTE, EN 13.60 METROS CON PRIVADA S/N; AL NOROESTE, EN 10.40 METROS Y 1.85 METROS CON LOTES NUMEROS 30 Y 31; Y AL SUROESTE EN 37.85 METROS CON LOTE NUMERO 9. VALOR: \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO TRECE HORAS DEL SIETE DE JUNIO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DE 1996.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1077 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3307/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. VS. JORGE BUSTAMANTE GUZMAN. DOCE HORAS DIA 22 MAYO 1996, ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 225 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 4; SUR, 10 METROS CON AVENIDA ENRIQUE QUIJADA; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 13; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 1. UBICADO EN AVENIDA ENRIQUE QUIJADA NUMERO 389 COLONIA OLIVARES, ESTA CIUDAD.- SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD: \$133,900.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 1 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS JARA(SIC).- RUBRICA.- A1078 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 46/95, PROMOVIDO POR ALFONSO PAZ Y PUENTE RAMIREZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS ISABEL ABRIL HERNANDEZ Y LUIS RAFAEL SANCHEZ CLAVERO. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA 22 DE MAYO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES,

MARCADO CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA 71, CUARTEL 12, SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA LUIS ORCI; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON CALLE LOPEZ DEL CASTILLO; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$166,700.00 (SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO SONORA.- ABRIL 15 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ R.- RUBRICA.-
A1079 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2202/95, JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA CONTRA SERGIO ARTURO NUÑEZ VALDEZ, SEÑALARONSE ONCE HORAS MAYO 10, 1996, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES MUEBLES Y VALORES: JUEGO DE COMEDOR MESA OVALADA CHAPA RAIZ Y SEIS SILLAS: \$13,000.00.- TRINCHADOR CHAPA RAIZ CUATRO PUERTAS COLOR CAFE: \$3,000.00.- SALA DE TRES PIEZAS, COMPUESTA SILLON TRES PERSONAS, LOVE SEAT Y TABURETE EN ALGODON ESTAMPADO Y UNA MESA CENTRO RAIZ CHAPA OLMO, 1.10 METROS POR LADO, COLORES CAFE Y NEGRO: \$4,000.00.- COLUMNA EN YESO ESTILO GRIEGO COLORES PASTEL Y VASIJA EN PORCELANA ESTILO CHINO, ESTAMPADOS COBRE Y ORO: \$500.00.- CENTRO RECREATIVO CHAPA RAIZ OLMO COLOR CAFE VETEADO CAFE OSCURO: \$1,900.00.- MESA CENTRO CHAPA RAIZ CAFE VISTA DORADA: \$300.00.- PRECIO REMATE: \$22,700.00 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PERICIAL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1080 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
RADICOSE DEMANDA EN JUZGADO PRIMERO CIVIL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 827/95, PROMOVIDO POR SANTIAGO MARTINEZ CORRAL, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SAMUEL VALENZUELA MENDIVIL CONTRA LEOPOLDO TRUJILLO

LEYVA. POR DESCONOCERSE DOMICILIO ORDENOSE EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS REQUIRIENDOSE AL DEMANDADO POR PAGO DE: \$5,078.50 (CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON 50/100) COMO PRINCIPAL MAS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS QUE DEBERA HACER EN TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARA ULTIMA PUBLICACION SI NO HACE PAGO DENTRO DEL MISMO TERMINO, EN USO DEL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LE OTORGA, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO ALCANCEN CUBRIR PRESTACIONES QUE SE LE RECLAMAN MAS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, APERCIBIDO SI NO LO HACE EN DICHO TERMINO, DICHO DERECHO PASARA A FAVOR DEL ACTOR; ASIMISMO, SE LE EMPLAZA PARA QUE EN DICHO TERMINO HAGA PAGO DE LO RECLAMADO, CONTESTE DEMANDA, OPONGA DEFENSAS, EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO ESTA CIUDAD DONDE OIR RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS CONFORME DERECHO. COPIAS TRASLADO QUEDARAN SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 27 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1081 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 813/95, PROMOVIDO DUPONT, DE C.V. CONTRA PINTURAS Y SERVICIOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V., Y LUZ MARIA VIZCAINO VIUDA DE VAZQUEZ, FIJANDOSE ONCE HORAS VEINTE MAYO AÑO EN CURSO, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: 1.- APARATO PARA HACER EJERCICIO.- 2.- TELEVISOR SAMSUNG.- 3.- OCHO CUADROS.- 4.- CUATRIMOTO HONDA.- 5.- AUTOMOVIL CHRYSLER SHADOW, MODELO 1988.- 6.- AUTOMOVIL CHRYSLER NEW YORKER, MODELO 1986.- LAS ESPECIFICACIONES Y DEMAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL EXPEDIENTE CITADO. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: \$24,285.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN

Nº 37

NORIEGA.- RUBRICA.-
A1082 35 36 37JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DEL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 344/95, PROMOVIDO POR MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA JESUS MARTINEZ FIMBRES DE ANAYA Y JUAN ANAYA CORONA, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 16, MANZANA 47, CUARTEL CHOYAL, CON SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 6; SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA ESTEBAN BACA CALDERON; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 17; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$92,200.00 (SON: NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PARCIAL. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1092 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3387/94, PROMOVIDO POR JOSE ENRIQUE GARZA FLORES VS. ALBERTO DURAZO OCHOA, SEÑALÁNDOSE ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO AÑO EN CURSO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES: LOTE NUMERO 1, MANZANA IV, CON SUPERFICIE DE COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 10.26 METROS CON CALLE COLIMA; AL SUR, CON 11.58 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL ESTE, CON 25.025 METROS CON CALLE GUERRERO; AL OESTE, CON 25.085 METROS CON LOTE NUMERO 2.- LOTE NUMERO 2, MANZANA IV, CON SUPERFICIE DE 251.32 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 10.00 METROS CON CALLE COLIMA; AL SUR, CON 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL ESTE, CON 25.085 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL OESTE, CON 25.018 METROS CON LOTE NUMERO 3. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. BASE REMATE: \$402,400.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.-

RUBRICA.-
A1093 35 36 37JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1643/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PAPELES INDUSTRIALES Y MAQUINARIA DEL YAQUI, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ARMANDO LOPEZ LOPEZ. SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE LOTE 35, MANZANA 39, FRACCIONAMIENTO SONORA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 163.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.19 METROS AVENIDA AGUSTIN MELGAR; AL SUR, 8.19 METROS LOTE 18; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 36; AL OESTE, 20.00 METROS LOTE 34. VALOR TOTAL TERRENO Y CONSTRUCCION: \$73,300.00.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO TOTAL INDICADO, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DE 1996, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITESE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 2 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1094 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2888/93, PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CARDENAS VERDUGO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., EN CONTRA DE MARIO ZOZAYA SAMANIEGO. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE: TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL DENOMINADO "MEZA DE LA CHAPARROSA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, EN LA REGION CATASTRAL B67, CON COORDENADAS GEOGRAFICAS: LATITUD NORTE 30 GRADOS, 30 MINUTOS, 0 SEGUNDOS Y LONGITUD OESTE 108 GRADOS, 40 MINUTOS, 0 SEGUNDOS, SUPERFICIE DE 2457-77-00 HECTAREAS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$534,600.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1095 35 36 37



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2321/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE FERNANDO AGUILAR TOPETE Y MARIA DE LOURDES GALVEZ VAZQUEZ DE AGUILAR, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 08 DE MAYO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 29, MANZANA 69, CUARTEL XIII, COLONIA EL CHOYAL, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE EDUARDO W. VILLA; AL ESTE, EN 22.500 METROS CON LOTE 30; Y AL OESTE, EN 22.500 METROS CON LOTE 28. FIJANDOSE COMO PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$79,500.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA. PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 27 DE 1996.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1096 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2519/93, PROMOVIDO POR JORGE LUIS GAONA QUIROZ EN CONTRA DE JORGE MENDIA GOMEZ. C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DE 1996, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES EMBARGADOS: UN BOILER NUEVO, MARCA CALOREX, CAPACIDAD DE 62 LITROS: \$1,000.00.- DOS CAJONES BAFLES DE MADERA CON BOCINA, MARCA FISHER, USADO: \$300.00.- UN JUEGO DE SALA USADO, COMPUESTO DE TRES PIEZAS, DE TELA: \$1,200.00.- UN RECEPTOR DE SEÑAL VIA SATELITE, USADO, MARCA LUXOR, MODELO 9550: \$700.00.- UN VIDEO PARA SISTEMA PARABOLICO (DECODIFICADOR) MARCA GENERAL INSTRUMENT: \$1,400.00.- UN APARATO DE SONIDO ESTEREO AMPLIFICADO AM-FM, DIGITAL, MARCA KENWOOD, MOD. KYRA90R, SERIE 55K12513: \$700.00.- UNA CASETERA USADA, MARCA TEAK, MODELO V-770, SERIE 70274-864: \$650.00.- UN APARATO PARA TOCADISCO USADO, COMPACTO, MARCA

SONY, MODELO COP-C50, SERIE 80843A, CON SELECTOR AUTOMATICO DE COMPACT DISK: \$1,000.00.- TOTAL: \$6,950.00.- SIRVIENDO BASE REMATE DE LOS BIENES LA CANTIDAD ESPECIFICADA CON ANTELACION. PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 2 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A1097 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 3696/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE ANTONIO GUADALUPE CIAPARA RIOS, JESUS ANTONIO CIAPARA RIOS Y MARIA DE JESUS RIOS GOMEZ. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EN EL LOCAL DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES: 1).- FRACCION II DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SAN CARLOS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2500-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5995 METROS CON LA FRACCION I DENOMINADO PREDIO SAN CARLOS; AL SUR, EN 5733.34 METROS CON UNA PORCION DE LA FRACCION II DEL PREDIO SAN CARLOS; AL ESTE, EN 4335.78 METROS CON PREDIO SAN VICENTE; AL OESTE, EN 4327.26 METROS CON LA FRACCION IV DEL MISMO PREDIO SAN CARLOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NUMERO 4611, LIBRO 35, SECCION I. VALOR PERICIAL: N\$962,500.00 M.N.- 2).- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1200-00-00 HECTAREAS Y LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESTACION 0, CON RUMBO 1-25°02'W SE MIDEN 273.87 METROS HASTA LLEGAR A LA ESTACION 1; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N28°24'W SE MIDEN 4012 METROS HASTA LLEGAR A LA ESTACION 2; DE ESTE PUNTO, Y CON RUMBO S75°07'W SE MIDEN 6040 METROS HASTA LLEGAR A LA ESTACION 3; Y FINALMENTE, DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO S73°23'E, SE MIDEN 8055 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, CERRANDOSE EL PERIMETRO DEL TERRENO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AGUSTIN AYALA; AL NORESTE, CON CARRETERA INTERNACIONAL TRAMO

GUAYMAS-HERMOSILLO; AL SURESTE, CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANTONIO CIAPARA VELAZCO Y CANDELARIO LEON QUINTERO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NUMERO 4858, LIBRO 36, SECCION I. VALOR PERICIAL: N\$510,800.00 M.N.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL MISMO LA CANTIDAD DE: N\$1'473,300.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), Y SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES QUE SIRVIERON PARA LA PRIMERA, MENOS EL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 29 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1098 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE DE JESUS CAMACHO MUÑOZ Y MARIA GUADALUPE GONZALEZ PADILLA DE CAMACHO. ORDENASE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION EN LOTE URBANO UBICADO EN LA MANZANA 169, LOTE 1, CAÑON DE LA ANTENA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SUR, 10.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 25.00 METROS CON TERRENO MUNICIPAL; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 2. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE NUEVE HORAS DIA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. CONVOCASE POSTORES ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1962/93.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1099 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER JIMENEZ CHAVEZ, ORDENASE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA XV NUMERO 184, DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 86.25 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5.40 METROS CON

MARIA LUZ RAMIREZ VAZQUEZ; SUR, 5.60 METROS CON AVENIDA XV; ESTE, 17.60 METROS CON MARIA BALLESTEROS DE LOPEZ Y JULIO LOPEZ IBARRA; OESTE, 17.60 METROS CON MARIA BALLESTEROS DE LOPEZ Y JULIO LOPEZ IBARRA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE NUEVE HORAS DIA VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. CONVOCASE POSTORES ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 226/93.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1100 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2037/93, PROMOVIDO POR EL LIC. DAVID C. LOPEZ MARTINEZ CONTRA GUILLERMO TAPIA GRIJALVA. ORDENASE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION DE CALLE JESUS GARCIA 526 OTE. EN LOTE 1, MANZANA 21, URBANIZABLE 1, EN ESTA CIUDAD. SUPERFICIE TOTAL 61.71 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 4.70 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; SUR, EN LINEA QUEBRADA DE ESTE A OESTE EN 2.00 METROS, 1.15 METROS, 2.75 METROS Y 2.40 METROS CON FRACC. DE LOTES NUMEROS 1 Y 2; ESTE, EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR EN 5.40 METROS, 4.15 METROS, 3.15 METROS Y 2.00 METROS CON LOTE NUMERO 1 Y FRACC. SURESTE DEL LOTE NUMERO 2; OESTE, EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR EN 5.40 METROS, 4.15 METROS Y 5.15 METROS CON FRACC. OESTE DEL LOTE NUMERO 2. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE 1996, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$51,689.00 (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 12 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1102 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 834/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE SERGIO GONZALEZ DIAZ,

EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DE 1996, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: FRACCION DE TERRENO DE LOTES 6 Y 7 MANZANA 15, COLONIA MODERNA DE NOGALES, SONORA, SUPERFICIE 664.80 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, LINEA QUEBRADA DE 20.00 METROS Y 1.45 METROS CON PARTE MISMO LOTE 7, Y 20.00 METROS MAS 4.70 METROS CON PARTE MISMO LOTE 6; SUR, 40.00 METROS CON CALLE RAMIREZ; ESTE, 19.69 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON; OESTE, 13.55 METROS CON CALLE MACLOVIO HERRERA. VALOR: \$2'113,880.00.- FRACCION DE LOS LOTES 1 Y 2 MANZANA 18, FUNDO LEGAL DE NOGALES, SONORA, SUPERFICIE 235.23 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 20.58 METROS CON RESTO LOTE 2; SUR, 20.58 METROS CON CALLE DIAZ; ESTE, 11.43 METROS CON RESTO LOTES 2 Y 2; OESTE, 11.43 METROS CON AVENIDA OBREGON. VALOR: \$1'291,528.13.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$3'405,408.13 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 13/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 18 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A1103 35 36 37

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EN EXPEDIENTE 4306/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. HECTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JESUS ARIEL ARELLANO ROMERO, AUREO ALEJANDRO ARELLANO ROMERO, MARIA IRENE ROMERO ROBLES VIUDA DE ARELLANO Y LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR ARNULFO ARELLANO TAPIA REPRESENTADA POR LA ALBACEA ANA IRENE LUCIA ARELLANO ROMERO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EN EL LOCAL DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- PREDIO RUSTICO PROPIO PARA AGOSTADERO UBICADO DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO "EL OVIACHIC". UBICADO DENTRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE COLONIZACION PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN DE LA COSTA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 110-28-60 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 900 METROS CON CALLE GUERRERO; AL SUR, EN

900 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL RUIZ ELIAS; AL ESTE, EN 1225.50 METROS CON PROPIEDAD DE MARCELA LEON DE GELAIN; Y AL OESTE, EN 1225.50 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO VILLASEÑOR. VALOR PERICIAL: \$13,234.32 (TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.).- B).- PREDIO RUSTICO PROPIO PARA AGOSTADERO, UBICADO DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO EL OVIACHIC, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION PRESIDENTE, DE LA COSTA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 116-19-00 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1500 METROS CON PROPIEDAD DE HECTOR LABORIN; AL SUR, EN 1500 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ESTE, EN 774.60 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS SANCHEZ; AL OESTE, EN 774.60 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO VILLASEÑOR. VALOR PERICIAL: \$97,317.00 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M.N.).- C).- FRACCION DE TERRENO UBICADO DENTRO DEL LOTE 5, DEL DISTRITO DE COLONIZACION PRESIDENTE ALEMAN, REGION COLONIA DOLIZA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 75-00-00 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 750.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE LUIS MORALES OLIVARES; AL SUR, EN 750.00 METROS CON PROPIEDAD DE CRISPIN COTA; AL ESTE, EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN ALBERTO GUTIERREZ LUKEN; AL OESTE, EN 1000.00 METROS CON CALLE 36 SUR. VALOR PERICIAL: \$1'127,944.00 (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.N.).- D).- FRACCION DE TERRENO UBICADO DENTRO DEL PREDIO OVIACHIC DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION PRESIDENTE ALEMAN, REGION COLONIA DOLIZA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 77-46-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1000 METROS CON PROPIEDAD DE HECTOR LABORIN; AL SUR, EN 1000.00 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ESTE, EN 774.60 METROS CON CALLE 36; Y AL OESTE, EN 774.60 METROS CON PROPIEDAD DE OCTAVIO BALLESTEROS. VALOR PERICIAL: \$1'021,955.00 M.N. (UN MILLON VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.N.).- SIRVIENDO DE BASE TOTAL PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$2'260,450.32 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 32/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES QUE SIRVIERON PARA LA PRIMERA ALMONEDA MENOS EL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 23 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE

Nº 37

ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.-
RUBRICA.-
A1104 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- C. ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- PRESENTE.- EXPEDIENTE NUMERO 2762/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EXPRESS PC, S.A. DE C.V., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL, COMISIONADO EN MATERIA MERCANTIL, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: N\$19,966.57 (SON: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 57/100 M.N.), CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, MAS \$3,993.31 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 31/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL 20% DE INDEMNIZACION LEGAL, EN VIRTUD DE TRATARSE DE CHEQUE, EL PAGO INTERESES MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; Y NO VERIFICADO DICHO PAGO, QUE LA LEY LE CONCEDE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LO RECLAMADO, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO, PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE LE DECLARARA REBELDE EN EL PRESENTE JUICIO, Y POR OTRA PARTE, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS EN ESTE JUZGADO; ASIMISMO, SE LE HACER SABER QUE LAS DOCUMENTALES DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170, 171 Y 172 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL, LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA, POR ANTE SECRETARIO DE ACUERDO LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 11 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-

A1106 36 37 38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1720/90, EVANGELINA CEBALLOS QUINTERO CONTRA MANUEL ACOSTA MONTAÑO, C. JUEZ ORDENO SACAR REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL 15 DE MAYO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO CONSTRUCCION UBICADO LOTE B-1, MANZANA 8, AVENIDA SALINA CRUZ, BAHIA KINO, SONORA, SUPERFICIE 350 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: NORTE, 14.00 METROS CON AVENIDA SALINA CRUZ; SUR, 14.00 METROS CON MANZANA 8; ESTE, 25.00 METROS CON MANZANA 8; OESTE, 25.00 METROS CON CALLE ADAR O ADAIR. PRECIO BASE REMATE: \$69,621.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE LA TASACION. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES AVALUO PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A1107 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL GUAYMAS, SONORA, POR "LLANTAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V." CONTRA IGNACIO ESCOBEDO LIZARRAGA, DEBIENDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO JETTA, STANDARD, CUATRO PUERTAS, MODELO 1991, NUMERO MOTOR 2K-038673, NUMERO CHASIS IGMM-612559, COLOR VERDE ECOLOGICO. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO: N\$21,000.00 (SON: VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO 1996, ESTE JUZGADO. CONVOQUESE POSTORES. EXPEDIENTE 970/94.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 23 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A1108 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS,



SONORA, POR SEÑOR JULIO R. LUEBBERT CONTRA SEÑOR ENRIQUE JAVIER SANCHEZ PARDINI, DEBIENDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA NISSAN TIPO ESTAQUITAS, MODELO 1992, NUMERO DE SERIE 2G720-08442, MOTOR CUATRO CILINDROS, COLOR BLANCO, PLACAS UM-47605 PARA SONORA. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO: N\$22,500.00 (SON: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ESTE H. JUZGADO. CONVOQUESE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 309/94.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 23 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1109 36 37 38

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 EXPEDIENTE 2696/91 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ARLANTICO(SIC), S.A. CONTRA PEDRO VILLALOBOS CASTRO, JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS, DIA 27 DE MAYO DE 1996, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA FORD TIPO TOPAZ, CUATRO PUERTAS, AUSTERO, MODELO 1990, COLOR BLANCO, MOTOR CUATRO CILINDROS NUMERO 41996 Y SERIE NUMERO AL92HU41996, SIRVIENDO BASE REMATE: \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES.- ABRIL 1 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1116 36 37 38

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2602/92, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE CARLOS JAVIER AVIÑA CONTRERAS, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: EL 50% DEL LOTE 12, MANZANA 2, CUARTEL PASEO DEL SOL, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO,

SONORA, CON SUPERFICIE DE 184.50 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 9.00 METROS CON LOTE 23; AL SUR, 9.00 METROS CON AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, 20.50 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, 20.50 METROS CON LOTE 13. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA.- MARZO 4 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.- A1117 36 37 38

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 EXPEDIENTE NUMERO 4091/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE EL LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE LUIS CARLOS FLORES LOPEZ, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL NUMERO 804, MANZANA II, CUARTEL EL SAHUARO, CON SUPERFICIE DE 114.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA AL NORTE: EN 12.00 METROS CON CASA 806, DE LA AVENIDA 13; AL SUR: EN 12.00 METROS CON CASA 802, DE LA CALLE JOSE MA. MENDOZA; AL ESTE: EN 9.50 METROS CON CALLE 13; AL OESTE 9.50 METROS CON CASA NUMERO 3 PRIVADA L. AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR PUBLICA SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$43,140.00, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA.- ABRIL 11 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1118 36 37 38

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA, SONORA**

EDICTO:
 EXPEDIENTE NUMERO 709/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL JIMENEZ SESMA, ANA GLORIA VERDUGO DE JIMENEZ Y MARIA ELVIA SESMA ESTRADA, SE FIJARON LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL



SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 447.85 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 32.30 METROS, CON J. VALENZUELA; AL NORESTE, EN 17.00 METROS, CON CALLE ALLENDE; AL SURESTE, EN 8.00 METROS CON CALLEJON SONORA; Y AL SUROESTE, EN 8.70 METROS, CON CALLEJON ALLENDE. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$62,967.50 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL); VALOR FIJADO POR PERITOS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LICENCIADO MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A1125 36 37 38

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 615/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE IGNACIO GARCIA JIMENEZ, SONIA MARITZA AMEZQUITA DE GARCIA, GONZALO GARCIA JIMENEZ Y GRISelda VASQUEZ DE GARCIA, SE FIJARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-FRACCION DE TERRENO CON FINCA URBANA COMERCIAL UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 294.35 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 19.30 METROS CON ALICIA JIMENEZ DE GARCIA; SUROESTE, 24.75 METROS CON ALICIA JIMENEZ DE GARCIA; SURESTE, 16.80 METROS, CON CARRETERA INTERNACIONAL; Y NOROESTE, 14.49 METROS CON ALICIA JIMENEZ DE GARCIA, CON VALOR DE: \$188,960.00 VALOR FIJADO POR PERITOS.- 2.- TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 6, IDENTIFICADO COMO LOTE CINCO, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, CON CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 1200.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUR, 60.00 METROS CON AVENIDA CINCO DE MAYO; NORTE, 60.00 METROS CON LOTE NUMERO SEIS; ESTE, 20.00 METROS CON CALLE SONORA; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON CALLE JUAREZ, CON VALOR DE: \$319,500.00, VALOR FIJADO POR PERITOS.- SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, ABRIL 15 DE

1996.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A1126 36 37 38

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
 EDICTO :**

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 798/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAMON CARLOS AVILA OROZCO Y MARIA LOURDES SALAZAR DE AVILA. SE ORDENO REMATE JUDICIAL EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: FRACCION "B", DEL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO UNO DE LA MANZANA 148 DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA Y SU CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 266.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION "A" MISMO LOTE; AL SUR, EN 20.00 METROS CON FRACCION "C" MISMO LOTE; AL ESTE, EN 13.33 METROS CON LOTE DOS; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA 25. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$305,918.50 (SON: TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN EL REMATE JUDICIAL QUE SE VERIFICARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1138 37 38 39

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 553/94, PROMOVIDO POR ROGELIO MARIN OCHOA, EN CONTRA DE JOSEPH STEPHEN HOBSON LIZARRAGA. SEÑALANDESE LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL MISMO, MARCADO CON EL NUMERO 1, MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO VALLE BONITO, PRIMERA ETAPA, SECCION "B", CON SUPERFICIE DE 138.69 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2.250 METROS CON LOTE 2 Y EN 9.224 METROS CON CERRADA DE LA PLATA; AL SUR, EN 2.250 METROS CON LOTE 2 Y 3.412 METROS CON CERRADA DE LA PLATA; AL ESTE, EN 22.755

METROS CON CERRADA DE LA PLATA Y AL OESTE, EN 22.000 METROS CON LOTE 2. SIRVIENDO COMO BASE REMATE: \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A1150 37 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 2839/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL FABRICAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. VS. MIGUEL L. PADILLA. C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS 27 DE MAYO DE 1996, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL CHEVROLET, TIPO CAVALIER, CUATRO PUERTAS, MODELO 1991, SERIE NUMERO 3GCEC30XXNN136644, COLOR BLANCO, MOTOR HECHO EN MEXICO. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 27 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A1151 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE NUMERO 1181/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE ROSARIO ORALIA LOPEZ MEDINA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA CHRYSLER, TIPO SPIRIT, 4 PUERTAS, MODELO 1992, COLOR CEREZA OSCURO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO 3C3B146BINT-280113. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 24 DE 1996.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1158 37 38 39

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 863/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE DAVID EUGENIO LEON AMARILLAS, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 16 DE MAYO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA H5 BN, LOCALIZACION FRACCIONAMIENTO POPULAR DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA CONGRESO; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE ARIZONA; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 2. FIJANDOSE COMO PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$180,700.00 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 3 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1159 37 38 39

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCOMER, S.A. EN CONTRA JESUS ARMANDO JIMENEZ RUIZ. EXPEDIENTE 578/93, ORDENANDOSE SACAR A REMATE PRIMER ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 20, CALLEJON HIDALGO 37 Y 38 NUMERO 3730 ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.33 METROS CON LOTE 5; SUR, 7.33 METROS CON CALLEJON HIDALGO; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 21; OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 19. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL \$110,493.25 (SON: CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS A PUBLICARSE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA

CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y PERIODICO LA TRIBUNA QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LUGARES DE COSTUMBRE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. CELEBRACION AUDIENCIA DE REMATE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 18 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1101 35 37

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. QUE EL C. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN SU CARACTER DE SUPERNUMERARIO DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO 1889/93 PROMOVIDO POR CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE MARIO PEREZ ALMAZAN, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES MARCADO NUMERO 11 MANZANA 13 CUARTEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA, CON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE CATORCE; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA MAZATLAN; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE DIEZ; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE DOCE. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$75,140.00 (SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-
A1140 37 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2163/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE MARIA ELENA TRUJILLO MUNGUIA. SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE MAYO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 6 Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN NUÑO DE GUZMAN NUMERO 759, FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL, DE

ESTA CIUDAD, DE LA MANZANA 11, CON UNA SUPERFICIE DE 123.76 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 43 Y 44; SUR, 7.00 METROS CON AVENIDA NUÑO DE GUZMAN; ESTE, 17.63 METROS CON LOTE NUMERO 5; OESTE, 17.73 METROS CON LOTE NUMERO 7. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$73,100.00 (SETENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 29 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A1155 37 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 833/94, PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CARDENAS VERDUGO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE DIANA LEYVA MARTINEZ DE AGUIRRE, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DE: TERRENO URBANO NUMERO 5 Y SU CONSTRUCCION MANZANA XXX-C DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA RESIDENCIAL, UBICADO EN PASEO ESPERANZA NUMERO 49, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 133.07 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, 17.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE, 7.828 METROS CON CALLE PASEO ESPERANZA; AL OESTE, 7.828 METROS CON LOTE 12. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A1160 37 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 2344/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FRANCISCO JAVIER BALDENEGRO BASTIDAS Y MARIA ELOISA SALAZAR LOPEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA

SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO NUMERO 12, MANZANA LV, CUARTEL FRACCIONAMIENTO SONACER Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA CALLE CARLOS BALDERRAMA NUMERO 144, ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE 11; ALESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE CARLOS BALDERRAMA; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL VEINTITRES DE MAYO DE 1996, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 24 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1139 37 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. EN CONTRA DE EUGENIO LOPEZ QUINTERO Y MARIA AURELIA DELGADILLO SANCHEZ, EXPEDIENTE NUMERO 2571/93 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: EL LOTE DEL TERRENO NUMERO 6, MANZANA 13, CUARTEL LAS GRANJAS, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 108.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR, EN 18.00 METROS LOTE 5; AL ORIENTE; EN 6.00 METROS CON LOTE 8; AL PONIENTE, EN 6.00 METROS CON PLAZA 6. SERVIRA COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$76,900.00 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 12 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A1152 37 40

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SENTENCIA: HERMOSILLO, SONORA, A VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO S-1488/94, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EDUWIGES SALVADORA TASIANA RODRIGUEZ EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL NUÑEZ CUBILLAS. PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. EDUWIGES SALVADORA TASIANA RODRIGUEZ EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL NUÑEZ CUBILLAS(SIC), SIGUIENDOSE EL JUICIO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL C. MIGUEL ANGEL NUÑEZ CUBILLAS, SOBRE SU MENOR HIJO MARIO SERGIO NUÑEZ RODRIGUEZ, QUEDANDO LA SEÑORA EDUWIGES SALVADORA TASIANA RODRIGUEZ, EJERCIENDOLA EN FORMA EXCLUSIVA, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACION EN GASTOS Y COSTAS, EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- CUARTO.- LA PRESENTE SENTENCIA DEBERA NOTIFICARSE AL C. MIGUEL ANGEL NUÑEZ CUBILLAS, DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION. NOTIFIQUESE: ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON CARACTER DE SUPERNUMERARIO LIC. PEDRO MILLAN FELIX, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 22 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1143 37

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA****EDICTO:**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE GUTIERREZ GARCIA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS; DIEZ HORAS DEL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 1996; LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 3113/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-

A1026 34 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA****EDICTO:**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO ROJAS MORA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HEREDAR, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA QUINCE DE MAYO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 124/96.- H. NOGALES SONORA.- ABRIL 15 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.

A1027 34 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO:**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS VALENCIA SALAZAR; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO 1996 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1661/95.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A1028 34 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO:**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. EMMA MOROYOQUI DUARTE DE DURAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-403/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ANA ELSA MAYTORENA

VALDEZ.- RUBRICA.-
A1029 34 37**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO:**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CORDOVA PALACIOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO CURSO LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-467/96.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.

A1030 34 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA****EDICTO:**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS VILLEGAS VERDUGO. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DE EL DIA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL LOCAL DE ESE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 782/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1031 34 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA****EDICTO:**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO SARTIE GONZALEZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 356/96.- GUAYMAS, SONORA.- ABRIL 10 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-C. LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.-

A1032 34 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO:**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPA FIGUEROA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO 1996 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N 323/96.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.-
RUBRICA.
A1037 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE TOMAS RAMIREZ MARTINEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA
DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE
HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO
EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1039/95.- GUAYMAS, SONORA,
MARZO 18 DE 1996.- LA C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- UNA RUBRICA.-
A1043 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES
ZAZUETA VALENZUELA. QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS MAYO TRECE 1996. EXPEDIENTE
107/96.- ALAMOS, SONORA, ABRIL 18 DE 1996.-
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA
IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A1044 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIEGO
URIBE GRIJALVA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS
DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO 1996, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
N-1338/95.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A1045 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO
ACOSTA GAMEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ
HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO
EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-331/96.- C. SECRETARIO PRIMERO

DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN
CEPEDA.- RUBRICA.-
A1057 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS
PEREZ INZUNZA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA
24 MAYO 1996, LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 491/96.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, ABRIL 8 DE 1996.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1058 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA
MELESIO DE LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS
DIA 27 DE MAYO 1996, LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 519/96.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, ABRIL 8 DE 1996.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1059 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
RAMOS CORDOVA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE
HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO
1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1823/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA
VALDEZ.- RUBRICA.-
A1063 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTA
CASTILLO DUARTE. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS
DIA CATORCE DE MAYO DE 1996, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 19/96.-
SAHUARIPA, SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- C.

Nº 37

SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA
MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1064 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA
MARTINEZ T. VDA. DE RODRIGUEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS ONCE TREINTA HORAS
DIA VEINTIDOS MAYO AÑO CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 551/96.-
H. NOGALES, SONORA, ABRIL 11 DE 1996.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1144 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN
GUZMAN RAMIREZ Y/O CARMEN GUZMAN
ROBLES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL DIA 23
DE MAYO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO N-1512/95.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A1145 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO
MARTINEZ GUERRERO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ
HORAS DEL VEINTISIETE DE MAYO AÑO
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-489/96.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN
CEPEDA.- RUBRICA.-
A1146 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELINA
HERNANDEZ VDA. DE PERALTA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS

ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE
JUNIO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO N-457/96.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA
MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1147 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE FRANCISCO JAVIER GUERRERO
ESTRADA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS.
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE
DOCE HORAS DIA VEINTITRES DE MAYO
DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 588/96.-
GUAYMAS, SONORA, ABRIL 12 DE 1996.- LA
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1153 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MARIANO PESQUEIRA URIAS. CONVOCASE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS
HERENCIA, Y ACREEDORES, PRESENTENSE
DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE
EN ESTE JUZGADO EL DIA 17 DE MAYO DE
1996 A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO
262/95.- CANANEA, SONORA, ENERO 10 DE 1996.-
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC.
JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1154 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIO
ALVAREZ VEGA. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO.
EN JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
A LAS 10 HORAS DEL DIA 5 DE JUNIO DE
1996. EXPEDIENTE 44/96.-CUMPAS, SONORA,
ABRIL 11 DE 1996.- EL SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. MARTIN FRANCISCO
TORRES PACHECO.- RUBRICA.-
A1156 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLIVER
LOUIS GILLES BRIES GOMANT U OLIVER
BRIES GOMANT, U OLIVIER LOUIS BRIES
GOMANT O LOUIS GILLES BRIES GOMANT.

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIR A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE 1996, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-837/95.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1157 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL MADA ROMERO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DIA TRECE MAYO AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1993/95.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 10 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1073 34 37

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 314/96, ISMAEL ISLAVA ACUNA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 435.75 METROS CUADRADOS: NORTE, 28.60 METROS PROPIEDAD YOLANDA MILLAN; SUR, 29.50 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 15.00 METROS CALLE MONTE PIEDAD; OESTE, 15.00 METROS CALLE LOMAS NOGALES. TESTIMONIAL DOCE HORAS DIECISEIS MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1129 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 401/96. MINERVA PATRICIA CORTEZ RAMIREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA CHULA VISTA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 56.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 8.00 METROS CALLE BATAVIA; SUR, 8.00 METROS PROPIEDAD SEÑORA AURORA MARTINEZ;

ESTE, 7.00 METROS PROPIEDAD SEÑORA OLIVIA RAMIREZ; OESTE, 7.00 METROS PROPIEDAD PRICILIANO GARCIA. TESTIMONIAL TROCE HORAS QUINCE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1130 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 317/96, JOSE ANTONIO GASTELUM OLEA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 265.63 METROS CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUR, 22.50 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 12.50 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 14.00 METROS CALLEJON DE SERVICIO. TESTIMONIAL TRECE HORAS VEINTIOCHO MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1131 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 358/96, MANUEL MARTINEZ CORDOBA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL "LOMAS DOBLE A" ESTA CIUDAD SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS: NORTE 20.00 METROS LOTE 9 TERRENO BALDIO; SUR, 20.00 METROS LOTE 2 CALLEJON TRANSITO; ESTE, 10.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; OESTE, LOTE 7 CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL DOCE HORAS VEINTE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1132 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 580/95, PRESENTOSE ESTE JUZGADO BALVANEDO VALENZUELA MENDOZA, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A LOTE NUMERO 27 DEL CUADRILATERO XVI DEL EJIDO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA,

CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CALLEJON; AL SUR, CON ROSARIO ALMADA; AL ESTE, CON PORFIRIA NEBUAY VALENZUELA; Y AL OESTE, CON RAFAEL CRUZ Y CARMELO VALENZUELA MEDINA. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 03 DE JUNIO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A1141 37 40 43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO JURIDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JOSE MANUEL GOMEZ DEL CASTILLO RANGEL Y OTROS, EXPEDIENTE 2060/94, ACREDITAR POSESION INMUEBLE URBANO CARACTERISTICAS, LOTE 18, MANZANA 2 DEL URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD: AL SUR, EN 46.5 METROS CON LOTE 19; AL NORTE, EN 46.5 METROS CON LOTE 17; AL PONIENTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 28; Y AL ORIENTE, EN 10.00 CON CALLE CALIFORNIA. AUDIENCIA LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA TREINTA DE MAYO AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 27 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A1142 37 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 509/96, ROSA MARIA GONZALEZ VIUDA DE BAUTISTA PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA EMPALME NOGALES DE ESTA CIUDAD MISMA QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 22.05 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; SUR, 16.00 METROS CON ALFONSO VILLASEÑOR Y FLORENTINA MONTALVO; ESTE, 30.00 METROS CON TERRENO BALDIO; OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE RODOLFO GONZALEZ. SUPERFICIE TOTAL 566.70 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1083 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 531/96. DAVID VILLANUEVA GONZALEZ PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE LOCALIZABLE EN FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE ESTA CIUDAD, QUE SON LOS LOTES DEL TERRENO 11 Y 12 MANZANA 3 MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON CALLE SEGUNDA; SUR, 35.00 METROS CON LOTE 10 (BALDIO); ESTE, 26.00 METROS CALLE PINO; Y OESTE, 26.00 METROS CALLE VILLASEÑOR. SUPERFICIE TOTAL DE 910.00 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL CATORCE HORAS DEL DIA CATORCE DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1084 35 36 37

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR NOE LUIS MARTINEZ EN CONTRA DE ROSALBA LOPEZ BERNAL. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL, HARASELES ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 2140/95.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 29 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1090 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
MARIA GUADALUPE GONZALEZ BARRAZA PROMOVIDO JUICIO DIVORCIO NECESARIO EN

CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTILLO. SE EMPLAZA POR EDICTOS TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 218/96.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A1091 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JAVIER ARNOLDO GONZALEZ LAMADRID.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO GLORIA DURAN CORDOVA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO ILEGIBLE.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-

A1115 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. JACINTO DAVILA PEREZ. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD RADICOSE ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA JESUS ALCALA MEJIA CONTRA DE USTED, EMPLAZAMIENTO CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS SEÑALE DOMICILIO ESTA PLAZA DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DEMANDA EN SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE 441/94.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 26 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA

DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1122 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIBEL LOZANO RAMOS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO JAIME CARLOS MARTINEZ PALOMINO HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO N-430/96.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 28 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-

A1148 37 38 39

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,380 ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DEL VOLUMEN CLXXXI CENTESIMO OCTAGESIMO PRIMERO, QUEDO RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL RAMIREZ URBINA POR SOLICITUD DE LA HEREDERA GUADALUPE RODRIGUEZ EDESA DE RAMIREZ, QUIEN HA EXPRESADO SU ACEPTACION HEREDITARIA Y DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA; ASI COMO SU DETERMINACION PARA INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE INVENTARIOS Y AVALUOS. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS, OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCION Y CALLEJON CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR LA DENUNCIANTE COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-

A1065 34 37

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. MARIA DOLORES ENRIQUEZ.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 36/95, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA Y CANCELACION DE INSCRIPCION) PROMOVIDO POR JOSE LUIS RUIZ ZAVALA, EN CONTRA DE USTED Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE: PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRÓ AL FONDO DE LA CONTROVERSI A.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA JOSE LUIS RUIZ ZAVALA, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA, INTENTADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIA DOLORES ENRIQUEZ Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIO AL CIUDADANO JOSE LUIS RUIZ ZAVALA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO TRES (3), DE LA MANZANA NUMERO 1358-A, ZONA 01, CON UNA SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE. EN 20.00 METROS CON LOTE 10; AL SO. EN 20.00 METROS CON AVENIDA NUEVO LEON B; AL SE. EN 22.50 METROS CON LOTE 02, Y AL NO. EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 04.- EN IGUAL FORMA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA; POR TANTO.- CUARTO: SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION NUMERO 2306, VOLUMEN X, DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA OCHO (8) DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (1980), DONDE APARECE EL INMUEBLE A NOMBRE DE MARIA DOLORES ENRIQUEZ, Y EN SU LUGAR, HAGA UNA NUEVA INSCRIPCION A FAVOR DE JOSE LUIS RUIZ ZAVALA, UNA VEZ QUE QUEDE FIRME ESTE FALLO, EL CUAL DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO COMO TITULO DE PROPIEDAD AL ACCIONANTE.- SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA A LA

PARTE DEMANDADA SE REALICE MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES, Y HAGASE A LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL LICENCIADO MARTIN ABRIL DUARTE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR ANTE LA LICENCIADA TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- DICIEMBRE 11 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1149 37

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1406/95. JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR CALOS OSUNA MORENO EN CONTRA DE RAQUEL RAMIREZ DE VAZQUEZ. SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: TODA VEZ QUE DE LAS CONTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE SUMARIO SE DESPRENDE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA LA SEÑORA RAQUEL RAMIREZ DE VAZQUEZ. ESTE TRIBUNAL ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, FIJANDOSE ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER AL INTERESADO: QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 23 DE 1996.-

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.-
RUBRICA.-
A1114 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA,

EDICTO :
C. SOCRATES MORALES HERRERA Y OTRO,
RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL DE
CUMPLIMIENTO FORZOSA DE CONTRATO
DE COMPRAVENTA, OTORGAMIENTO DE
ESCRITURA DE TRASLACION DE DOMINIO
Y DECLARACION DE SUBROGACION DE
DEUDOR, PROMOVIDO POR ANA CELIA
BIEBRICH TORRES, EN CONTRA DE USTED,
EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN

UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR
DE LA ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO,
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES,
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO
A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE
NUMERO 173/96, PUBLIQUESE POR TRES
VECES CONSECUTIVAS.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.-
RUBRICA.-
A1113 36 37 38

F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Notificación a los C.C. Ramón Guzmán Gómez, Manuel Romo
Liera y Otros, de iniciación del procedimiento administrativo
de la Privación y Cancelación de Derechos de Colono, en el
poblado denominado Col. "Huatabampo", ubicado en el
Municipio de Caborca, Sonora.

2

Notificación a los C.C. Espiridión Pimentel Pimentel, Ernesto
Pimentel Pimentel y Otros, de iniciación del procedimiento
administrativo de la Privación y Cancelación de Derechos de
Colono, en el poblado denominado Col. "Francisco I. Madero y
Col. Sonoyta", ubicado en el Municipio de Gral. Plutarco Elfas
Calles, Sonora.

3

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo número 6 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional
de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora.
(Diario Oficial de la Federación).

4

Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Ciencias
Penales. (Diario Oficial de la Federación).

6



A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES : 9 a 28

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO : .. 28

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banoro, S.A.	9
Banco Nacional de México, S.A.(3)	9, 13
Banca Serfín, S.A.(2)	9, 12
Alfonso Paz y Puente Ramírez.	9
Javier Ramiro Parra Ortega.	10
Santiago Martínez Corral.	
Dupont de C.V.	
Mazón Hermanos, S.A. de C.V.	11
José Enrique Garza Flores.	
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia.	
Lic. Oscar Cárdenas Verdugo.	
Bancomer, S.A.(2)	12, 16
Jorge Luis Gaona Quiroz.	12
Lic. David C. López Martínez.	13
Banca Cremi, S.A.	
Lic. Héctor Guillermo Monteverde Mosqueira.	14
Express PC, S.A. de C.V.	15
Evangelina Ceballos Quintero.	
Llantas y Accesorios, S.A. de C.V.	
Julio R. Luebbert.	
Banco del Atlántico, S.A.	16
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.	
Héctor Manuel Bojórquez Montaña.(2)	16, 17
Bancomer, S.A.(2)	17, 18
Rogelio Marín Ochoa.	17
Fábricas del Noroeste, S.A. de C.V.	18
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Bancomer, S.A.	18
Confía, S.A.	19
Banco Nacional de México, S.A.(2)	
Lic. Oscar Cárdenas Verdugo.	
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	20

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Eduwiges Salvadora Tasiana Rodríguez.	20
--	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Enrique Gutiérrez García.	21
Bienes de Antonio Rojas Mora.	
Bienes de Luis Valencia Salazar.	
Bienes de Ma. Emma Moroyoqui D. de Durán.	
Bienes de Francisco Córdova Palacios.	
Bienes de José Luis Villegas Verdugo.	
Bienes de José Antonio Sartié González.	
Bienes de Felipa Figueroa.	22
Bienes de Tomás Ramírez Martínez.	
Bienes de Dolores Zazueta Valenzuela.	
Bienes de Diego Uribe Grijalva.	
Bienes de Pedro Acosta Gámez.	
Bienes de José Luis Pérez Inzunza.	
Bienes de Catalina Melesio de López.	
Bienes de Francisco Ramos Córdova.	
Bienes de Vicenta Castillo Duarte.	
Bienes de Sara Martínez T. Vda. de Rodríguez.	23
Bienes de Carmen Guzmán Ramírez.	
Bienes de Alejandro Martínez Guerrero.	
Bienes de Adelina Hernández Vda. de Peralta.	
Bienes de Francisco Javier Guerrero Estrada.	
Bienes de Mariano Pesqueira Urías.	
Bienes de Florencio Alvarez Vega.	
Bienes de Oliver Louis Gilles Bries Gomant.	
Bienes de Ismael Mada Romero.	24

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Ismael Islava Acuña.	24
Promovido por Minerva Patricia Cortez Ramírez.	
Promovido por José Antonio Gastélum Olea.	
Promovido por Manuel Martínez Córdova.	
Promovido por Balvanedo Valenzuela Mendoza.	
Promovido por José Manuel Gómez del Castillo R. y Otros.	25
Promovido por Rosa Ma. González Vda. de Bautista.	
Promovido por David Villanueva González.	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Noé Luis Martínez.	25
Promovido por Ma. Guadalupe González Barraza.	
Promovido por Gloria Durán Córdova.	26
Promovido por Ma. Jesús Alcalá Mejía.	
Promovido por Jaime Carlos Martínez Palomino.	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Rafael Ramírez Urbina.	26
---------------------------------------	----

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por José Luis Ruiz Zavala.	27
---	----

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Carlos Osuna Moreno.	27
Promovido por Ana Celia Biebrich Torres.	28

